



CARLOS ORTIZ QUEZADA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho (UABJB). Diplomado en Gestión Administrativa (Fundación IDEA). Diplomado en Educación Superior (UABJB). Diplomado en Derecho Constitucional y Medio Ambiente (UABJB). Maestría en Derecho Agrario (UASB). Doctorando en Materia Constitucional, "Mención en Argumentación Jurídica" (UAGRM) Facultad Chiquitana Unidad de Posgrado.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

"Elecciones Extraordinarias de Gobernadora o Gobernador en el departamento del Beni", en: revista *Democracia intercultural*, año 1, núm. 2, agosto 2012.

"Cultura de paz", en: *La Palabra del Beni*, 5 de abril de 2023.

"Inclusión social", en: *La Palabra del Beni*, 8 de abril de 2023.

"Tu rollo también cuenta", en: *La Palabra del Beni*, 11 de abril de 2023.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Más de ocho años de servicio en el sector público y en la carrera judicial, debidamente registrados y acreditados por calificación de años de servicio, y más de 20 años como abogado. Ejerció los siguientes cargos: Presidente del Tribunal Electoral Departamental del Beni. Vocal Electoral del Tribunal Electoral Departamental del Beni. Presidente del Tribunal Departamental de Justicia del Beni. Vocal de la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia del Beni. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la UABJB. Docente titular en las carreras de Derecho y Ciencias de la Comunicación Social en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la UABJB. Secretario de Cámara de la Corte Departamental Electoral del Beni. Asesor Legal Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES-Beni) dependiente de la Prefectura del departamento del Beni. Secretario Abogado del Juzgado Agrario de San Borja. Asistente en vaciado de datos estadísticos de todo el país, de la Gerencia de Servicios Judiciales del Consejo de la Judicatura. Auxiliar del Juzgado Tercero de Partido en lo Civil de la Corte Superior del Distrito del Beni. Oficial de Diligencias del Juzgado en Materia Administrativa, Coactiva, Fiscal y Tributaria de la Corte Superior de Distrito del Beni. Oficial de Diligencias del Juzgado del Trabajo y Seguridad Social de la Corte Superior de Distrito del Beni.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La justicia constitucional es el sistema judicial encargado de garantizar la supremacía de la Constitución y proteger los derechos fundamentales de las personas. En las últimas décadas se han producido cambios significativos en la forma en que se entiende y se practica la justicia constitucional en muchos países y el nuestro. Sin embargo, este cambio debe garantizar una mayor apertura y transparencia en los procesos en la jurisdicción constitucional, bajo la visión de administrar justicia constitucional con temor a Dios, cumplimiento de la ley y conocimiento cabal del contexto social, con mayor atención a los derechos humanos y la justicia social.

Este enfoque más participativo y democrático debe ser el horizonte hacia la "nueva justicia constitucional" desde una perspectiva más inclusiva y participativa, que involucre a todos los actores relevantes en el proceso de toma de decisiones judiciales. Esto incluye a los jueces, los abogados, los activistas de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Protección de los derechos humanos: la justicia constitucional debe estar orientada a proteger los derechos humanos y garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos.
- Fortalecimiento del diálogo interinstitucional: el fortalecimiento de la comunicación y el diálogo entre los distintos Órganos que conforman el Poder Público del Estado (Ejecutivo, Legislativo Electoral y Judicial) puede contribuir a mejorar el respeto y cumplimiento de las decisiones del Órgano Judicial y en particular de la justicia constitucional.
- Utilización de la tecnología: la tecnología debe garantizar el acceso a la justicia constitucional, facilitar la comunicación y la transparencia, aumentando la eficiencia del circuito procesal en esta nueva era telemática.
- Descongestionamiento de la jurisdicción constitucional: con la creación de una sala constitucional en la región amazónica del departamento del Beni.
- Garantizar la complementariedad de jurisdicciones coexistentes (pluralismo jurídico).
- Establecer estándares para juzgar con perspectiva del interés superior de la niñez y adolescencia.
- Unificación de líneas jurisprudenciales que garanticen una justicia previsible, con especial atención a la jurisdicción agroambiental, dadas las necesidades del departamento del Beni.

Infórmate, decide y vota